



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 17 NOV 2025

Expte. N° 22.120/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS N° 452/24 de fecha 30 de setiembre de 2024; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se autoriza a RECTORADO a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de ASESOR PEDAGÓGICO con 27 hs., turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, y se designa además a los miembros del jurado que entenderá en dicho concurso.

QUE a fs. 106 la Esp. Sara Ester TRIGO, Vicedirectora del citado Instituto, solicita se convoque a concurso e informa el lugar y las fechas para las inscripciones.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja la convocatoria en un todo de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el REGLAMENTO DE CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES PARA LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de ASESOR PEDAGÓGICO con 27 hs., turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares de los Institutos de Educación Media.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado se recibirán en la Dirección del Instituto, sito en Av. Ejército Argentino N° 295 de la Ciudad de Tartagal, durante el período comprendido desde el 25 de noviembre de 2025 al 09 de diciembre de 2025, en el horario de 14:00 a 18:30 horas, en donde los interesados podrán además solicitar mayor información.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
MD. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma]
Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1424-2025